



**FESTIVAL DE FESTIVALES 2019 - 2020  
RESOLUCIÓN N°13  
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA  
DEL FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFUTBOL COLANTA**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

**CONSIDERANDO**

1. Que ante esta comisión fueron presentados los informes de los partidos Atlético Nacional vs. San Pablo N°2, Nuevo Horizonte vs. El Bolo, Chagualo vs. La Nubia, Altavista Parte Alta vs. La Francia del selectivo Medellín y Villa del Carmen Sabaneta vs. Los Ángeles Sector 2 Bello por el selectivo Metropolitano.
2. Que fue expulsado Yanier Julián Valencia Mosquera, jugador N°7 del equipo San Pablo N°2 por conducta violenta.
3. Que fue expulsado Sebastián Flórez Vélez, delegado del equipo San Pablo N°2 por mal comportamiento en el área técnica
4. Que fue expulsado con doble amonestación Mateo Sánchez Restrepo, jugador N°8 del equipo Nuevo Horizonte
5. Que fue informada la barra del equipo El Chagualo por el mal comportamiento de sus acompañantes
6. Que el equipo La Francia no se presentó con el mínimo de jugadores para iniciar el encuentro
7. Que fue informada la barra del equipo Los Ángeles Sector 2 Bello por el mal comportamiento de sus acompañantes

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar con 3 fechas de suspensión al jugador Yanier Julián Valencia Mosquera, jugador N°7 del equipo San Pablo N°2, según el artículo 24, numeral 14 del reglamento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Sancionar con 2 fechas de suspensión a Sebastián Flórez Vélez, delegado del equipo San Pablo N°2, según el artículo 24, numeral 17 del reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO:** Sancionar con 1 fecha de suspensión a Mateo Sánchez Restrepo, jugador N°8 del equipo Nuevo Horizonte, según el artículo 24, numeral 12 del reglamento



Sabe más  
Sabe a campo





**ARTÍCULO CUARTO:** Hacer el primer llamado de atención al equipo El Chagualo e imputarle 20 puntos en la Clasificación del JUEGO LIMPIO, por mal comportamiento de sus acompañantes, según el reglamento en su artículo 20, literal E del párrafo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Expulsar del Festival de Festivales, Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta, al equipo La Francia, excluirlo de la Clasificación del JUEGO LIMPIO y no invitarlo al certamen siguiente, según el párrafo del artículo 24 del reglamento.

**ARTÍCULO SEXTO:** Hacer el primer llamado de atención al equipo Los Ángeles Sector 2 Bello e imputarle 20 puntos en la Clasificación del JUEGO LIMPIO, por mal comportamiento de sus acompañantes, según el reglamento en su artículo 20, literal E del párrafo.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante esta comisión y en subsidio el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Medellín a los 04 días del mes de diciembre de 2019.

Fijada en cartelera el 04 de diciembre de 2019 a las 8:00 horas.

Firmado,

**FEDERICO DUQUE**  
Comisionado

**ÁLVARO GALEANO**  
Comisionado

**ÁLVARO GAVIRIA**  
Comisionado



Sabe más  
Sabe a campo

